ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-10/26

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día tres de noviembre de dos mil veintiséis, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las personas servidoras públicas y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-10/26, relativa a la contratación de la prestación del servicio de restitución de la fachada y elementos estructurales de la Bodega de Materiales Electorales y Almacen General,** solicitado por la Direccion de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ----------

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. ----------

Posteriormente, señaló que con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 5, 23, 24, 25, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 29, 37 (en concordancia), 39 (en concordancia), 40 fracción II (en concordancia), 41 (en concordancia), 42 (en concordancia), 43 (en concordancia), 44, 45 (en concordancia), 46, 48, 51, 52, 58, 60 primero y cuarto párrafo, 62, 68, 69, 70 primer párrafo, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 fracción I y III, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 108, 109, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, segundo párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso. ----------

La convocante manifiesta que no se remitieron preguntas vía correo electrónico, y no se formularon en el presente acto, por lo que, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta por todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente del concurso. -------

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable. ----------

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el seis de noviembre de dos mil veintiséis, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. ----------

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día de su inicio. ----------

---

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

JUAN CARLOS LUNA CANO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

RICARDO GÓMEZ MORENO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, con apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con las normas legales y reglamentarias, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-10/26

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

GERARDO AYALA TALAVERA
CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

EVERALDO PÉREZ LÓPEZ
JERA CONSORCIO, S.A. DE C.V.

RODRIGO ALCÁNTARA VICTORIA
CONSTRUCTORA CREATODO, S.A. DE C.V.